



Ajuntament
de Barcelona

Barcelona Activa

La agencia de desarrollo económico y local del
Ayuntamiento de Barcelona

Juliol 2016



Barcelona en cifras





Nuestra misión

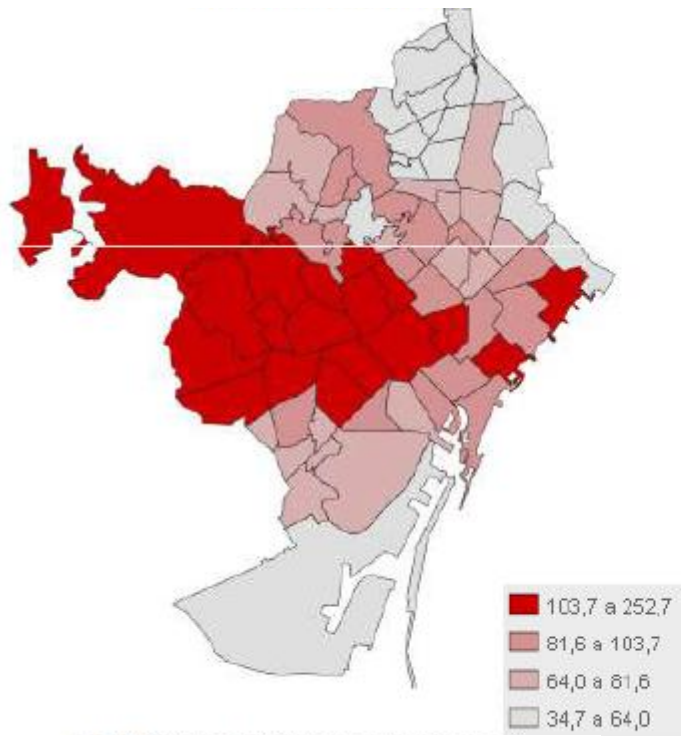
Barcelona Activa és la organización del Ayuntamiento de Barcelona responsable de impulsar el desarrollo económico de la ciudad, diseñando y ejecutando políticas de **empleo para todas las personas**, y favoreciendo la **igualdad de oportunidades** con el desarrollo de una **economía diversificada y de proximidad**.

Desde hace 30 años impulsa la actividad económica de Barcelona y su ámbito de influencia, dando soporte a las **políticas de empleo, la iniciativa emprendedora, la economía social, cooperativa y solidaria y a les empresas**, al mismo tiempo que promociona la ciudad internacionalmente y sus sectores estratégicos; en clave de proximidad en el territorio.



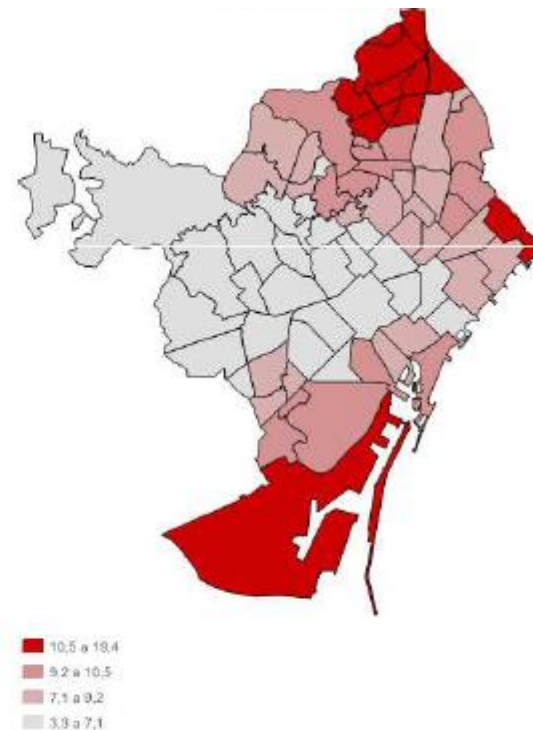
Relación inversa entre nivel de renta e incidencia del desempleo por barrios

**Renta Familiar Bruta Disponible
per cápita 2014**



Fuente: Gabinete Técnico de Programación,
Ayuntamiento de Barcelona

**% de desempleados sobre la población adulta
Mayo 2016**



Fuente: Departamento de Estadística del
Ayuntamiento de Barcelona



Barcelona Activa, la agencia de desarrollo económico y local del Ayuntamiento de Barcelona

01

Estrategia para el Empleo de Barcelona **2016-2020**

Julio 2016



Índice

- 1. Líneas estratégicas**
- 2. Estructura y gobernanza**



1. Líneas estratégicas

- 1.Promover una mayor articulación y concertación de las políticas de fomento del empleo a nivel de ciudad, garantizando de manera transversal una mayor perspectiva de género y atención a la diversidad.**
- 2.Incrementar las actuaciones de mejora de la empleabilidad para todas las personas**
- 3.El empleo en el centro de la política municipal: transversalizar la prioridad del empleo en las áreas municipales**
- 4.Acercar los servicios al territorio y a las necesidades de las personas: estrategias territoriales de empleo**



1. Líneas estratégicas: Promover una mayor articulación y concertación de las políticas de fomento del empleo a nivel de ciudad, garantizando de manera transversal una mayor perspectiva de género y atención a la diversidad.

1. Establecer un **acuerdo político de ciudad**, y a ser posible **metropolitano**, que **concierte y articule** una estrategia para el empleo y su correspondiente despliegue, con la participación y complicidad de todos los agentes económicos y sociales clave en el fomento del empleo.
 2. Incorporar la **perspectiva de género** en todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de la Estrategia para el Empleo. Aquí será necesario prestar especial atención en la lucha contra **la grieta salarial** de género que refleja la discriminación y las desigualdades en el mercado de trabajo hacia las mujeres. Así mismo, será necesario prestar atención en avanzar en el **reconocimiento del trabajo no remunerado** que se realiza fundamentalmente en el hogar y en el cuidado de las personas y que se desarrolla mayoritariamente por mujeres.
 3. Incorporar la **perspectiva de la diversidad** en todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de la Estrategia para el Empleo, con el fin de luchar contra la discriminación de colectivos de personas LGTBI, personas inmigrantes, personas con discapacidad y/o enfermedad mental.
 4. Elaborar un **mapa de todos los dispositivos y recursos** que actualmente operan en la ciudad de Barcelona vinculados al fomento del empleo en todos sus aspectos.
 5. Crear un **espacio colaborativo** y/o **red**, para intercambiar y generar **conocimientos, metodologías y prácticas** relativos al empleo, donde participen Barcelona Activa, las diferentes áreas y distritos municipales y el conjunto de operadores públicos y privados que inciden en los temas de empleo en la ciudad.
-



1. Líneas estratégicas: Promover una mayor articulación y concertación de las políticas de fomento del empleo a nivel de ciudad, garantizando de manera transversal una mayor perspectiva de género y atención a la diversidad.

6. Aprovechar la oportunidad de la **nueva ley del SOC (servicio catalán de empleo)** para avanzar hacia la integración de actuaciones y descentralización de las políticas:
 - a. Constitución de un grupo de trabajo para analizar la viabilidad, utilidad y posibilidades de un **Consorcio SOC-BASA**: contenidos, recursos, competencias, actuaciones, etc . En el interino, avanzar via Consejo Territorial, en la concreción de un convenio marco o un contrato programa, con el SOC.
 - b. La creación de otro grupo de trabajo que abordara la intermediación laboral (definición de cartera de servicios, metodologías e itinerarios, historial compartido, trazabilidad, etc.) con el fin de homogeneizar e integrar el trabajo con las personas desempleadas de la ciudad de Barcelona.
7. Definir un Pla de Actuación Conjunto para el Empleo, anual, que identifique las medidas (con concreción de objetivos e indicadores) que operativicen las líneas estratégicas definidas en la Estrategia para el Empleo 2016-2020.
8. Abordar la trazabilidad y el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.
9. Organizar **eventos con proyección internacional**, que tengan por finalidad el tema del **empleo**.



1. Líneas estratégicas:

1. 2 Incrementar las actuaciones de mejora de la empleabilidad para todas las personas

Intermediación laboral

10. Ampliar y mejorar el acceso y la prestación de los **servicios de intermediación** mediante la estructuración de los servicios en tres fases (información, orientación y acompañamiento) y su aplicación a través de dispositivos ocupacionales territorializados, priorizando los colectivos más desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión.
 11. Reforzar el **servicio de prospección de empresas** estableciendo con estas relaciones de más conocimiento mutuo y de más participación a la hora de definir los perfiles profesionales y la descripción de los puestos de trabajo susceptibles de generar empleo.
 12. Crear una **aplicación informática unificada de intermediación** que sea ágil, sencilla y eficaz, que recoja toda la información relevante de las personas y de su itinerario, **tipo historial clínico**, y que pueda ser compartida entre todos los agentes y operadores que intervienen en temas de empleo. Analizar la compatibilidad/integración con otros como Galileu (SOC) o XALOC (Diputación de Barcelona).
 13. Priorizar las actuaciones y los recursos dirigidos a los **colectivos** en situación de vulnerabilidad o precariedad laboral: mujeres, personas **mayores de 45 años** en situación de desempleo de larga duración y **personas sin papeles**. Definir perfiles diferenciados en los **colectivos de baja empleabilidad y cualificación**, teniendo en cuenta aquellos que quieren ocuparse (necesidad de mejoras competenciales, ajustes a las demandas del mercado de trabajo, etc.) y aquellas que en son reticentes (operan en la economía sumergida, están cronificados, etc.), con el fin de hacer las actuaciones correspondientes más eficientes y eficaces. Será necesario tener en cuenta que el colectivo de mujeres en situación de vulnerabilidad lleva asociado el fenómeno de la “feminización de la pobreza” (mayoría de contratos a tiempo parcial, familias monoparentales, etc.), con la finalidad de definir y priorizar actuaciones dirigidas a hacer frente a esta situación.
 14. Constituir Barcelona como **ámbito de concertación territorial** con la perspectiva de llevar a cabo un **Consorcio con el SOC**.
-



1. Líneas estratégicas:

1. 2 Incrementar las actuaciones de mejora de la empleabilidad para todas las personas

Modelo de oficina local de empleo

15. Estudiar la oportunidad de definir un **modelo de oficina local de empleo y una red de oficinas locales de empleo**, una para cada distrito como mínimo, con un catálogo general de servicios comunes a todas las oficinas y con servicios y acciones específicas para cada Distrito. Se iniciaría poniendo en marcha experiencias piloto en dos o tres distritos prioritarios, para gradualmente extender el modelo al conjunto de la ciudad. Para operativizarlo sería necesario:
- a. Coordinación y servicios compartidos entre diferentes actores que trabajan en temas de empleo: instituciones (SOC, Barcelona Activa, etc.), entidades del tercer sector, empresas y Ayuntamiento.
 - b. Definir el catálogo de servicios a prestar: prospección, orientación, tutoría, intermediación, etc.
 - c. Definir la estructura, funciones y recursos óptimos de la Oficina.
 - d. Hacer las pruebas piloto.

Proyectos integrales

16. Diseñar nuevos proyectos integrales dirigidos a los territorios y/o colectivos que se encuentran en situación de más necesidad de la ciudad y que incorporen de forma prioritaria la potenciación del empleo dirigida a los colectivos en situación de vulnerabilidad. Fomentar proyectos integrales que combinen dispositivos (detección de necesidades, orientación, formación, empleo...) por sectores de actividad (eficiencia energética, cultura, deportes, logística, economía verde...) o colectivos (jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, etc.), identificando los grupos de incidencia prioritarios. Se prestará especial atención en impulsar en este marco proyectos de economía social y cooperativa.



1. Líneas estratégicas:

1. 2 Incrementar las actuaciones de mejora de la empleabilidad para todas las personas

Formación ocupacional

17. Impulsar la formación **ocupacional, la formación dual, la acreditación de competencias**, etc., para garantizar, con otros agentes públicos (Consortio de Educación, Fundación Barcelona FP, etc.), el acceso a la formación para el empleo a todas las personas, priorizando los colectivos más desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión.
 18. Articular una **Red por la FP en Barcelona**, con el Consorcio de Educación, la Fundación Barcelona FP, los agentes económicos y sociales, los proveedores de formación, las entidades representantes del tejido empresarial (gremios, asociaciones de comerciantes, etc.) con el fin de:
 - a. Identificar las necesidades de las empresas y las personas de Barcelona
 - b. Hacer un mapa de los recursos formativos disponibles
 - c. Profundizar en la FP dual y formación en alternanza
 - d. Compartir metodologías y establecer mecanismos de coordinación
 19. Potenciar las acciones que permitan **acreditaciones o carnets profesionales** con la consecuente intensificación de colaboración con centros que puedan proveer de este tipo de certificaciones (por ejemplo, centros públicos del Consorcio de Educación de Barcelona que ofrezcan los ciclos de formación profesional).
 20. Incrementar las acciones de **alfabetización digital** dirigidas a los colectivos más afectados por la divisoria digital.
 21. Incrementar **programas municipales de formación propios** (complementarios a los del SOC) que por su duración (cortos) y adaptabilidad (a demandas concretas) puedan dirigirse a colectivos y a empresas con necesidades específicas.
-



1. Líneas estratégicas:

1. 3 El Empleo en el centro de la política municipal: transversalizar la prioridad del empleo en las áreas municipales

Sectores o proyectos municipales generadores de empleo

22. Identificar **sectores o proyectos** en el municipio que sean generadores de empleo. E implementar proyectos integrales (conjunto de medidas necesarias y adecuadas) e integrados (con participación de operadores municipales y otros agentes, públicos y privados) para favorecer esta generación: eficiencia energética, coche eléctrico, plan delta, etc.
23. Elaborar un **marco normativo** que establezca el empleo como un tema prioritario en la agenda política del actual gobierno municipal y que defina su articulación y desarrollo.

El Ayuntamiento como prestador de servicios

24. Aprovechar **el Ayuntamiento como prestador de servicios** (remunicipalizar, proveer en gestión directa, incorporar cláusulas sociales, etc.) para maximizar el potencial de empleo de este volumen de actividad económica.
25. Revisar los criterios que actualmente rigen las **cláusulas sociales** con las empresas y entidades proveedoras de bienes y servicios y **articular mecanismos que aseguren** su cumplimiento efectivo en todas las áreas y distritos municipales. Hacer una nueva regulación de las mismas, espacios de coordinación y seguimiento de su implantación y sistemas de información para monitorizar todo el proceso.
26. Aplicar criterios de **calidad del empleo** con respecto a la recepción de ofertas de trabajo, en consonancia con el establecimiento de un **salario mínimo de ciudad** (o salario de referencia). En esta línea, se pondrá un énfasis especial en la reducción de la grieta salarial existente entre mujeres y hombres.
27. Crear un **sello de calidad ocupacional**, de forma que el Ayuntamiento reconozca la responsabilidad social y la generación de empleo de calidad en las empresas proveedoras con las cuales trabaja. Extensible al resto de empresas del municipio.



1. Líneas estratégicas:

1.4 Acercar los servicios al territorio y a las necesidades de las personas

Necesidades/oportunidades y potencial de empleo

28. Crear mecanismos de coordinación y colaboración en cada distrito con los correspondientes agentes clave (operadores públicos y privados, empresas, redes y entidades) para **detectar las oportunidades y potenciales en la creación de empleo** que tiene cada territorio.

Catálogo de servicios en los distritos

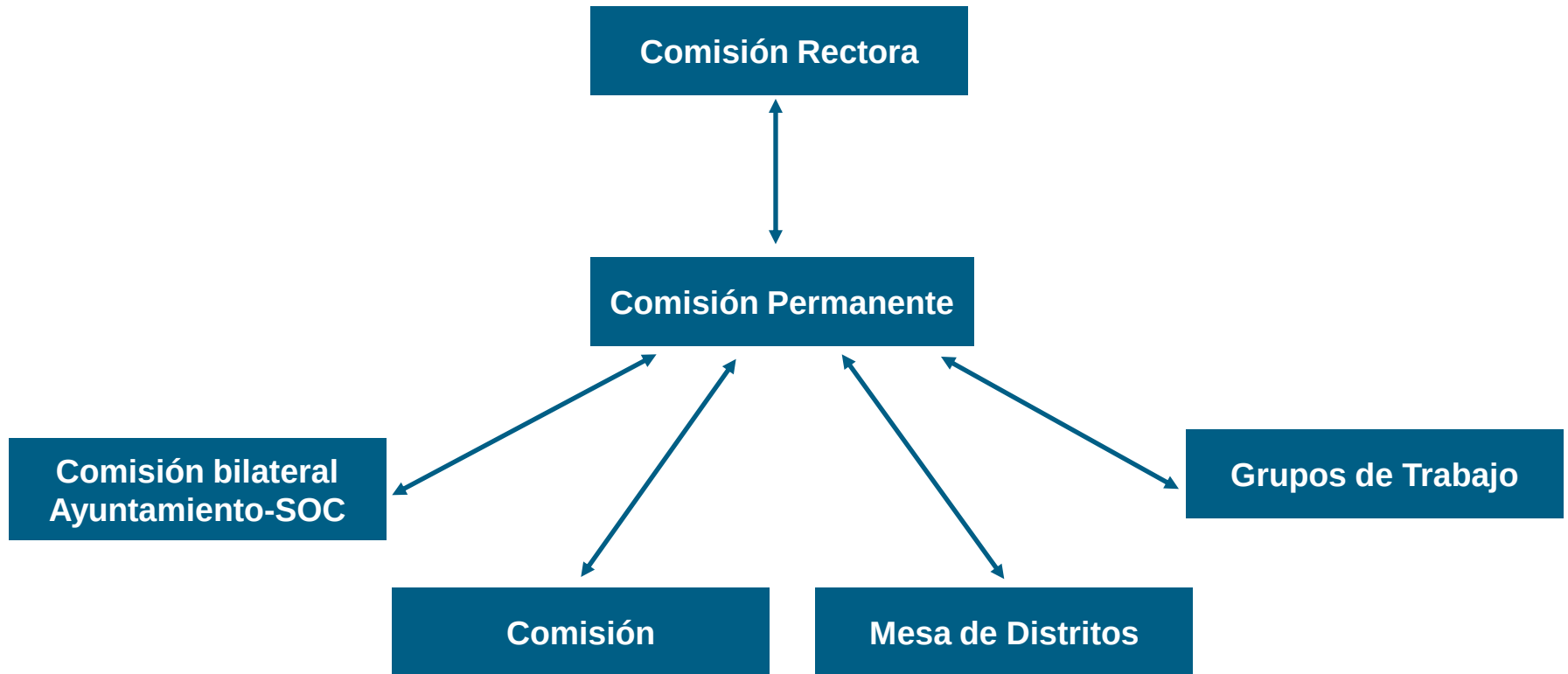
29. Crear un **catálogo de servicios comunes para toda la ciudad** (información, orientación y acompañamiento activo en la búsqueda de empleo; acciones de cualificación profesional; etc.) que se complemente con **servicios y actuaciones específicas en cada territorio** según sus características y necesidades (proyectos integrales; formación en competencias básicas; acciones de alfabetización digital; espacios *coworking*; talleres para colectivos específicos; etc.)

Gobernanza de agentes

30. **Articular la coordinación** de los diferentes agentes de los distritos (y de los diferentes distritos) por todos los dispositivos y operadores vinculados al fomento del empleo en todos sus aspectos y ámbitos de incidencia que actualmente intervienen en el territorio.
-



2. Estructura y gobernanza





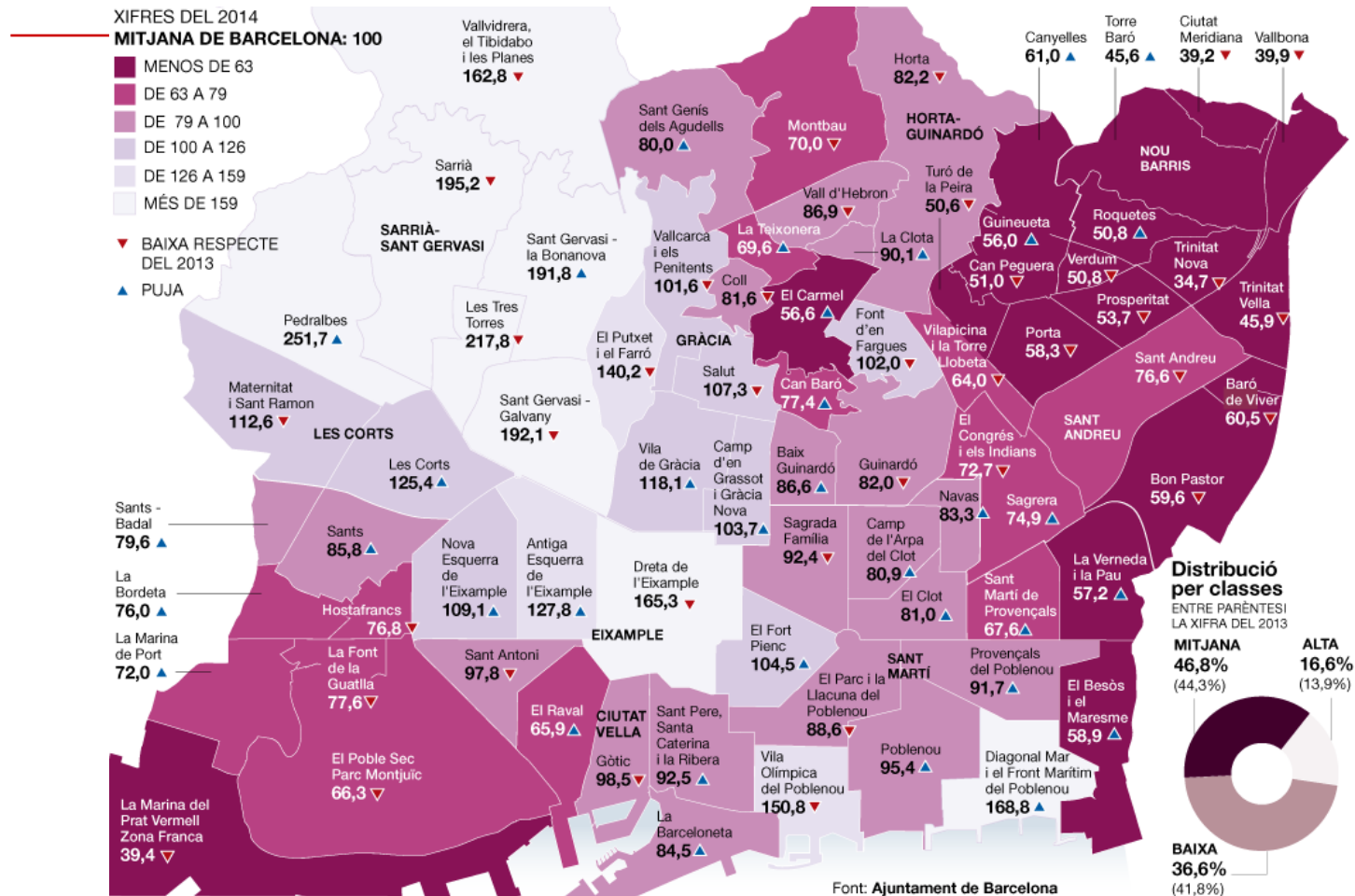
02

Estrategia de territorialización

Causas, objetivos e instrumentos



¿Por qué? Desequilibrio territorial





¿Por qué? Los servicios de desarrollo local

- Barcelona no tiene una estrategia de territorialización de promoción de la actividad económica y el empleo (con algunas excepciones)
- Existen segmentos de población que no se sienten interpelados por nuestra oferta de servicios debido a:
 - la lejanía geográfica de las ubicaciones donde se ofrecen los servicios con respecto al lugar de residencia / de trabajo
 - la lejanía de los contenidos y la metodología de los servicios ofrecidos respecto a las necesidades de estos segmentos de población
 - la lejanía del lenguaje y los canales de comunicación empleados para difundir estos servicios



Objetivos de la estrategia

- Objetivo general: definir una estrategia para hacer más cercanos los servicios de desarrollo local en relación a las necesidades de las personas y los actores económicos y sociales
- Obj esp: Establecer criterios de prioridad geográfica y sectorial
 - ¿Qué distritos son de atención prioritaria?
 - ¿Qué servicios se debe ofrecer de forma prioritaria?
- Obj esp: Definir los principios operativos de la territorialización de servicios (innovación como elemento transversal)



Instrumentos de la estrategia

- Planes de Desarrollo Económico de distritos
- Plan de Barrios
- Estrategia para el Empleo de Barcelona
- Equipamientos de Barcelona Activa
- Comunicación de proximidad
- Financiación de proyectos de desarrollo local impulsados por otros actores



03

Concertación Tercer Sector



Objetivos **Mejorar la tasa de empleo de las personas en riesgo de exclusión social en la ciudad de Barcelona.**

- Crear un **“one stop shop”** para la atención a la ciudadanía que acude a los Centros de Servicios Sociales.
- Generar **instrumentos** de atención a las problemáticas sociolaborales para los **Centros de Servicios Sociales**.
- Enfatizar el enfoque en **el empleo** (no solamente la empleabilidad) de **los colectivos más vulnerables**.
- **Racionalizar y coordinar** los **recursos** de empleabilidad existentes dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.
- Aumentar y racionalizar la búsqueda y publicación de **ofertas laborales adecuadas y reservadas a estos colectivos**.



Valores diferenciales

I	Cooperación público-privada.
II	Trabajo en red para un sistema público basado en la equidad. Racionaliza y alinea los actores implicados.
III	Observatorio de análisis y acción para dar respuesta a los perfiles en riesgo de exclusión social.
IV	Visión integral de las personas en riesgo de exclusión social.
V	Crear un mercado laboral protegido/ reservado para personas con más dificultades de inserción en el mercado laboral ordinario.
VI	Metodología de trabajo centrada en el modelo de competencias.
VII	La Plataforma tecnológica se convierte en herramienta de gestión y de trabajo.
VIII	Ofrece asesoramiento a empresa y acompañamiento en proceso de inserción.
IX	Separa las funciones de orientación y prospección / asesoramiento a la empresa
X	Pone el acento en el empleo más que en la empleabilidad.



Barcelona Activa, la agencia de desarrollo económico y local del Ayuntamiento de Barcelona



entitats
catalanes
d'acció
social



Future adhesions





Barcelona
Activa

bcn.cat/barcelonactiva